EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 779.] BUENOS AIRES, JUEVES 24 DE MAYO DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

PARIS.

DESPEDIDA DE LOS PORTUGUESES A LA FRANCIA.

No hay un francès que lea sin emocion las espresiones de agradecimiento de los émigrados portugueses, y que no las contes-te haciendo votos por el buen éxito de su noble empresa; manifestando sobre todo el deseo de que nuestro gobierno se muestre inalterable en la resolucion de impedir, hasta por la fuerza de lás armas, toda in-tervencion de España à favor del tirano de Lisboa.

A LA NACION FRANCESA, LOS EMIGRADOS PORTUGUESES.

Belle-Isle, 10 de Febrero de 1832.

"Los portugueses reunidos, al embarcarse con el objeto de libertar á su patria, no solo se hacen un deber, sino que sienten la absoluta necesidad de manifestar al mundo entero su agradecimiento à esta tierra hospitalaria y generosa:—la única que en el abandono general les ha ofrecido un noble asilo.

"Muchos de ellos se complacen en declarar que por años enteros han subsistido de las liberalidades de la nacion francesa, y todos proclamamos altamente, que en la simpatia de esta gran nacion hemos hallado las fuerzas necesarias para sobrellevar el peso del destierro y las privaciones que nos agobiavan por todas partes.

"Las mismas opiniones políticas no han podido dividir los sentimientos de este pueblo generoso hàcia nosotros. Eramos màrtires del honor, sufriamos por la causa de la patria, y los corazones franceses han olvidado sus opiniones y las nuestras, para simpatizar con nuestros infortunios.

"Nosotros, pobres proscriptos, hemos sido recibidos con unanimidad en el seno de la nacion mas grande y mas ilustrada del globo. Desde el primer dia de nuestra llegada hemos aprendido à amarla, y nuestra larga demora entre ellos nos ha enseñado ā respetar à este pueblo de hèroes. Hemos sido testigos de sus grandes rasgos de valor, de su noble desprendimiento, de sus eminentes virtudes civicas, y esas sublimes lecciones no serán estériles para nosotros. El juramento, que hemos prestado en el altar de la patria, de morir peleando por la libertad, nos ha sido inspirado por los nobles egemplos de una nacion magnànima; y ahora que lo reiteramos en sus playas, la tomamos por testigo de su inviolabilidad. Conocimos el valor francés cuando los combatimos en nuestro suelo, y nos han parecido aun mas nobles y valerosos en sus propios hogares. Fuimos enemigos dignos de ellos en el campo de batalla, y procuraremos ser sus imitadores en cumplir los deberes de ciudadano.

"El dia del combate invocaremos á la libertad y à su tierra natal, y el extrangero que nos vea pelear, dirà :—*Estos han aprendido en Francia á vivir ò morir libres.*

El príncipe de Lieven, embajador de Rusia en Inglaterra, enemigo ácérrimo de las revoluciones, y que sostiene públicamente que la fuerza material de los ejércitos coalizados de los reyes absolutos debe someter á la fuerza moral de los principios esparcidos por los liberales de todos los paises, se hallaba últimamente en un recibimiénto pùblico del rey de Inglaterra tras del Sr. Talleyrand. S. M. preguntó al embajador de Francias como estaba?—"*Estos vientos del norte*, contestó el Nestor de los diplomáticos, mirando del lado del Sr. de Lieven; *estos vientos del norte me afectan mucho*" Esta respuesta equivoca provocó la risa del rey GUILLERMO, descompuso la gravedad de los cortesanos, y suspendió por un instante la severidad de la etiqueta de S. James.

Una carta privada de Londres anuncia que el conde Grey ha dirigido à los pares no-conformistas una comunicacion, én la que les declara positivamente que el rey lo ha autorizado para crear el número de pares que crea necesarios para que triunfe el bill de reforma en la càmara hereditaria; y que està resuelto à obrar en este sentido, para no frustrar la justa expectacion del pueblo.

La conducta del duque de Wellington lo ha hecho odioso à todas las clases de la nacion; y no puede presentarse al publico sin ser insultado. No há mucho que fue atropellado por el populacho,y tuvo que intervenir la policiá para librarlo.

LONDRES.

El 21 de Mayo fue un dia de solemnidad religiosa para la Inglaterra: el pueblo se prestó con docilidad al ayuno que el rey le habia prescrito como *defensor de la fè*, para preservarlo del còlera morbus; á pesar de que algunos la han declarado medida inconstitucional, y otros con visos de catolicismo. Los mas devotos llegan hasta sospechar que el rey se ha vuelto secretamente católico, agregando que tenia dadas pruebas positivas de su conversion, desde cuando era duque de Clarence. Notan tambien que el dia de su coronacion mandò que se cantase el *Te Deum* en latin;— himno de la antigua iglesia proscripto por la reforma religiosa.

EDIMBURGO.

CARLOS X, el duque y la duquesa de Angouleme y el duque de Burdeos han dejado Holy-rood para trasladarse á un palacio situado en uno de los mas hermosos barrios de esta ciudad.

Las viviendas de CARLOS X miran à la calle, y su comedor està en el primer piso. En estos últimos dias, como á las 7 de la tarde, que es la hora en que come la familia real, una compañia de mùsicos ambulantes se parò antes las ventanas del comedor y, segun la moda inglesa, empezó à tocar el *God save the king* (Dios guarde el rey.) CARLOS X pareció muy sensible á esta atencion, é iba á dar sus órdenes para que gratificasen â los mùsicos, cuando estos, ignorando quienes eran los huespedes de aquella casa, se pusieron ā ejêcutar, con toda la energia de su orquestà y de sus pulmones, el cánto republicano, la *marseillaise*. Esta estraña transicion alterò el semblante del ex-rey, que se quedó atónito, lo mismo que sus convidados— Alfin cobró ànimo, é hizo decir à los músicos que se fueran, porque en la casa *habia enfermos.*

El Papa ha protestado contra la ocupacion de Ancona, inculcando al subdelegado, Monseñor Fabrizi,de retirarse con toda la guarnicion, arriando las banderas, las insignias escudos pontificales de los edificios públi-

ces; para probar que no consiente ni aun tàcitamente en la ocupacion de aquella ciudad.

El William, que acaba de llegar de San Miguel anuncia que D. Pedro, à bordo de la *Reina de Portugal*, ha llegado à aquella isla con algunos transportes y un bergantin que habia capturado en su travesia. Se alojò en la casa del vice-cònsul inglès: los demas buques de la expedicion se han dirigido à Terceira.

Desde que estalló el cólera-morbus en Londres hasta el 8 de marzo, de 345 enfermos han sucumbido 184.

A insinuacion de Lord Wellington se ha formado en Londres un club llamado *club conservador*: se compone de 700 miembros, de los cuales 400 pertenecen à las dos Cámaras del parlamento y todos contrarios al bill de reforma. Los demas son hombres acaudalados é influyentes, establecidos en los varios puntos del reino: asi es que el club tendrá ramificaciones y podrá corresponderse con las reuniones segundarias. Entre los miembros del clud de Londres se cuentan tres directores del banco, cuatro de la compañia de Indias y cerca de ochenta banqueros de provincia. Esos señores se declaran éxentos de todo espíritu de partido y solo desean conservar las antiguas constitucíones del pais.

REPUBLICA CHILENA.

Santiago de Chile Noviembre 28 de 1831.

Informado el Gobierno de que algunos médicos de esta capital, contraviniendo á las leyes y al supremo decreto de 2 de Septiembre de 823, y abusando de las circunstancias aflictivas, en que por lo comun se les busca, exijen mas de cuatro reales por cada visita que hacen à los enfermos, sopena de abandonar su curacion: deseando correjir este y otros abusos, interin se reforma el còdigo del protomedicato, he venido en decretar y decreto—

Artículo 1.° Ningun mèdico podrá exijir mas de cuatro reales por cada visita ordinaria que haga en el recinto de esta ciudad, à no ser despues de las doce de la noche hasta las seis de la mañana. Durante aquellas horas podrá exijir un peso, si el enfermo no es pobre.

2.° Ningun mèdico podrá exijir mas de un peso por concurrir à una junta ò consulta dentro de la ciudad.

3.° El que contraviniere à los anteriores artìculos, incurrirâ por la primera vez en la multa de doce pesos; por la segunda, en la de veinte y cinco y privacion de su oficio por un mes, y por la tercera en la de cien pesos y privacion de su oficio por un año.

4.° Dichas multas se aplicarán por mitad al acusador y à la caja del protomedicato.

5.° El médico que se negare à visitar un enfermo cuando se le llame con urgencia, sin manifestar una causa lejítima de su negativa, incurrirà en la multa de veinticinco pesos, y será privado de su oficio por tres meses. Dicha multa se aplicará integra à la caja del protomedicato.

6.° El protomedicato procederà breve y sumariamente para conocer en las acusaciones que motivaren la infraccion de los anteriores artículos, y cuidarà de hacer efectivas las penas bajo de su responsabilidad.

7.° Ningun médico podrá habitar en una casa ó cuarto en que haya botica.

8.° El Presidente del protomedicato acompañado de dos facultativos, que elejirà à su arbitrio, visitará todas las boticas que hubiere en la capital tres veces en el año por lo menos, en los dias que tuviere á bien: procederà en sus visitas con arreglo à las leyes, y darà cuenta al Gobierno del resultado en los dias 2 de Enero, 2 de Mayo y 2 de Septiembre.

9.° El Ministro dèl interior queda encargado de la egecucion de este decreto que comunicará à quienes corresponda y dispondrá se imprima.

PRIETO.
Errazuriz.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, MAYO 24 DE 1832.

Mañana es el **DIA DE LA PATRIA**, ¡desgraciado del que no se complace en el recuerdo de la época gloriosa, en que los Argentinos, por voto unânime, se pusieron bajo la egida de sus magistrados, para echar los cimientos de su futura independencia.

Leyes y Libertad, fué el grito poderoso que resonó desde las hermosas orillas del Plata hasta las elevadas regiones de los Andes, y bastaron estas palabras para desplomar en un dia un trono cimentado en mas de tres siglos con la sangre de millares de victimas: pero no fueron suficientes para infundir en los animos toda aquella moderacion que se necesita para llevar adelante tan magnanima empresa. Una falsa interpretacion de las voces *libertad y derechos*, confundidas con las de *insubordinacion* y *licencia*, sembraron de obstàculos una senda en la que esperimentamos todos los males de la anarquia, mientras que solo debia proporcionarnos los goces de esa misma libertad que invocabamos. A los inmensos sacrificios que nos impuso la guerra de la independencia, sucediô la discordia intestina, que se complicó despues con la última lucha en que se hallò empeñada la República, y cuyos triunfos espiamos caramente por la deslealdad del egèrcito que los había arrancado.

En este largo periòdo de desastres y de gloria, las ideas y las opiniones han sufrido grandes alteraciones; y los mismos deseos de libertad se hallaron â veces comprimidos, al mirar el cuadro lutuoso que ofrecia la patria, desgarrada y ensangrentada por sus propios hijos.

¿Quien podia calcular las consecuencias desastrosas de ese desaliento que empezaba á apoderarse de todos los corazones? Felizmente tres **GRANDES CIUDADANOS**, firmes en su propósito, y de un valor esperimentado, tomaron á su cargo continuar la obra empezada el año diez, y volvieron á levantar las aras de la justicia, tan escandalosamente profanadas por los tiranos de los pueblos: y si los argentinos celebran mañana el aniversario del primer dia de su emancipacion, lo deben á los magnánimos esfuerzos de esos tres Hèroes, y de sus valerosos y fieles compañeros. Imite el pueblo su ejemplo, tributando homenage á las leyes y respeto à sus magistrados.

¿Qué órden podria establecerse en un pais donde todos aspirasen á mandar y nadie quisiese obedecer?

Estas disposiciones no acreditarian liberalidad sino desmoralizacion, y un pueblo que llegase á este estado de delirio no deberia lisongearse de ser dichoso ni tranquilo.

Los ingleses, cuyos derechos se hallan consagrados por las leyes y las costumbres, se someten en silencio á las intimaciones de un *watchman* (1), ò de un *constable* (2), sin que esta docilidad debilite en ellos el amor á la libertad, que defienden con teson cuando la ven amagada. Entre nosotros hay algunos que casi se consideran degradados, cuando obedecen, no diremos á las òrdenes, si no á la mas simple insinuacion de un agente del poder, cualquiera que sea su categoria; y apenas ceden â la fuerza que provocan con su resistencia.

Sabemos que el Gobierno ha inculcado severamente que no se eche mano de este arbitrio si no cuando sea preciso, y deseamos, por el honor y la dignidad de este pueblo, que nunca llege à ser indispensable. No obscurezcamos el glorioso 25 DE MAYO, y pongamos nuestro orgullo en perfeccionar nuestras costumbres republicanas

---

(1) Sereno ó guarda de noche.

(2) Alguacil, ó celador.

para no frustrar las esperanzas que concibieron los amigos de la libertad, cuando proclamamos nuestros derechos.

ENTRADA MARITIMA
del mes de Marzo de 1832.

(Concluye.)

N.

Nanquines	27199	yardas	16992
Nueces	293	arrobas	2237
			19,229

O.

Oro sellado	4937½	onzas	49350
Obleas	200	paquetes	1500
Ormillas	403	gruesas	1209
			52,059

Pañuelos de seda	2977	docenas	143617
Idem de espumilla	196	idem	13883
Idem avelillados	96	idem	3471
Idem de lanilla	46	idem	5128
Idem de muselina	400	idem	3200
Idem de casimir	85	idem	11000
Idem de paño	20	idem	5604
Idem de raso	25	idem	7830
Pañuelos ordinarios	17041	docenas	184603
Platillas	320	piezas	13200
Pieles	7701	yardas	9552
Paños finos	5770	idem	82141
Idem ordinarios	1277	idem	19155
Pellones de hilo torcido	36		13140
Peinetas de carey	120		5400
Pinturas	8506	libras	13737
Pasas de higo	795	cuñetes	8217
Pitos	178	gruesas	716
Panas	40	piezas	12960
Papel florete	3520	resmas	34790
Idem de estrasa	1853	idem	10518
Porotos	610	arrobas	5784
Pavilo	165	idem	2902
Pimienta	341	idem	4391
Papas	444	idem	9353
Perfumeria	97	docenas	776
Paraguas	5	idem	1440
Palas	30	idem	1500
Polvos de soda	1	bulto	1000
Plomo	550	quintales	16500
Piedras labradas	922	piedras	1840
Pez	49	barricas	984
Plata sellada	6026	pesos	36150
Polvora	309	libras	1000
Pimenton	82	arrobas	1240
Pianos	2		3000
			690,128

Quinquilleria	58	cajones	112866
Quesos	4078	libras	4881
			117,747

R.

Ruanes	72	piezas	3475
Randas	3360	yardas	5040
Rapé	3	cajones	2400
Rom	148	pipas	38218
			48,133

S.

Sarazas	7368	piezas	141323
Sargas de Málaga	196	yardas	2298
Idem inglesa	415	idem	3320
Seda	60	libras	1326
Suecos de hombre	53	docenas	2040
Sillas desarmadas	96	cajones	17440
Semillas para cerveza	84	arrobas	1050
Sombreros de pelo	137	docenas	36630
Sal de Cabo Verde	1923	fanegas	19230
Idem purgante	1200	libras	600
Salchichon	300	idem	600
			225,857

T.

Terciopelo	274	yardas	3658
Tafetan	62	pieza	14245
Trencillas	693	idem	1386
Tabaco del Brasil	525	arrobas	23147
Idem americano	1969	idem	14319
Idem manufacturado	5825	libras	3495
Tablas	151	docenas	5548
Tablazon	150000	pies	17544
Ticholos	19	barricas	900
Tiradores de comoda	200	docenas	600
Tubos para quinqnes	13599		5666
Tocino	3	barricas	300
Tachuelas	6000		750
Tafiletes	150	docenas	9250
Trigo	500	fanegas	15000
Tinas de barro	76		2600
Té	8253	libras	39511
			158.979

V.

Vestidos de muselina	13	docenas	588
Velos para Señoras	116		2900
Vidrios	25	cajones	1250
Vetas do ambé	184	piezas	552
Vino blanco	127	pipas	32149
Idem carlon	306	idem	104204
Idem embotellado	561	docenas	12364
Velas de esperma	169	cajones	9057
Utiles de prensas			1000
			164,064

Z.

Zapatos de hombre	102	docenas	6914
Idem de Señoras y niños	350	idem	15207
Zarcillos falsos	157	idem	8050
			30,171

RESUMEN.

A.	141,448
B.	424,908
C.	421,583
D.	11,172
E.	8,317
F.	79,501
G.	41,182
H.	40,526
Y.	176,346
J.	26,047
L.	339,336
M.	196,817
N.	19,229
O.	52,059
P.	690,128
Q.	117,747
R.	49,133
S.	225,857
T.	158,979
V.	164,064
Z.	30,171
Total—	3,414,450

Contaduria de la Receptoria General, Mayo 14 de 1832.

POLICIA.

Multas impuestas por la Policia, que han sido introducidas en la tesoreria del ramo desde el 17 *hasta el* 21 *del corriente.*

Por el comisario de la primera seccion D. Matias Robles.

A Santiago Reynoso por juego 50

Por el del mercado del sud D. Ilario Avalos.

A D. Guillermo Chakling por haber procedido en la matanza de un ganado sin el correspondiente permiso del mercado. 25

Por el comisario D. Ciriaco Cuitiño.

Mariano Ortuño por juego 50

Fueron vendidos entre otro que ya se han publicado 4 cueros vacunos á 7 pesos uno, decomisados por el comisario D. Ilario Avalos á D. Domingo Farias por venir sin guia ni certificado y de los 28 pesos que importa su venta se entregaron al comisario aprensor 18 pesos 5 reales por sus dos terceras partes, introduciendosé en la tesoreria del ramo los 9 pesos 3 reales restantes.

Buenos-Aires, Mayo 21 de 1832.

Está conforme—

Victorica.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor.

LIBERTAD, JUSTICIA é IGUALDAD, son atribuciones ò bases fundamentales de un pueblo libre.

Apoyado en estos principios el que subscribe espera del ilustrado pùblico que mirarà con indulgencia este dèbil artículo. Movido de un patriotismo sincero en honor de mi Patria, me atrevo â felicitar à mis compatriotas por el aniversario de nuestra libertad, la que cuenta ya veinte y dos años. ¡Quiera el Todo Poderoso elevar à nuestra Patria al alto rango que le destinó su omnipotencia entre los pueblos del nuevo mundo: gozando de leyes sabias y benéficas; y que à los años que cnenta, le sucedan siglos sin fin de prosperidad, esplendor y gloria, objeto de aquel solemne juramento, pronunciado ante las aras de la Patria el 25 DE MAYO DEL AÑO 10 de inmortal recuerdo, juramento, que á la verdad fue el espiritu criador de aquella nueva y gloriosa nacion del sublime canto de uno de nuestros mas célebres poetas.

¡Sí, VEINTE Y CINCO DE MAYO, primer dia de nuestra libertad! Un libre te saluda, y á tu templo augusto en holocausto te rinde sus afectos ¡Ojalá, que á nuestro ejemplo la Europa en lo sucesivo se halle en posesion de tan apreciable don, y que tanto allá como en el nuevo mundo y en mi Patria, la libertad tenga un trono y una gloria sin mengua!—Son estos los votos que harà hasta el sepulcro

Un Argentino Federal.

PUERTO.

ENTRADA.

Paylebot nacional *Estrella del Sud,* de cruzar.

SALIDA.

Goleta Paquete Oriental *Rosa*, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del Estado que antes se llamaban *Reynnos,* ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios.*

BANCO.

El Banco descontará hoy Jueves 24 por ser feriado el Viernes 25.

SE ALQUILA

UNOS altos en la Calle del Perú No. 107; en el cuarto del papel sellado, que se halla en frente, darán razon. 3p 24m

200 PESOS DE GRATIFICACION.

A la persona que entregue ó de noticia del paradero del joven Miguel Saenz, hijo de D. Miguel Antonio Saenz, que ha desaparecido el 22 á la tarde, siendo sus señas las siguientes—Edad 15 años, cuerpo delgado, color blanco rosado, cara aguileña, nariz id, ojos pardos, cabello crespo y rubio, va vestido con chaqueta de lanilla azul, pantalon de paño azul, chaleco fondo blanco con lista de color, botines abrochados y una gorra de cuero de mono.

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

Mr. Auguste Fleury ayant cessé de travailler à ce consulat, la personne qui desirerait être employée dans les bureaux de la chancellerie est invitée à s' y présenter de midi à 3 heures. m23 3p.

PARA MENDOZA

La tropa de carretas de D. Toribio Barrio Nuevo, una de las mejores de la carrera, caminará para Mendoza á media carga en la proxima semana. Los Sres que gusten cargar en ella por un flete acomodado pueden ocurrir á tratar con su consignatario, calle de la Piedad N. 172, m24 3p.

AVISOS.

Los funerales del COMODORO RODGERS se celebrarán el jueves 24 del corriente. Se invita respetuosamente á este acto á los ciudadanos de los Estados Unidos y al público en general. El cuerpo y acompañamiento saldrán de la Capilla Británica episcopal á las once de la mañana.

The funeral of the late COMMODORE RODGERS will take place on Thursday 24th. inst. The citizens of the United Stated and all others are respectfully invited to attend. The Body will be removed from the British Episcopal Chapel at 11 o'clock A. M.

SE VENDE EN 750 PESOS

UN tigre vivo y muy manso, de 7 meses de edad y macho, con su jaula y varios utensilios.
En la Litografia del Estado, calle de la Florida N. 94.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.

El dia 25 del presente mes, aniversario de la regeneracion politica del país, debe formar en su celebridad, en la Plaza de la Victoria, el espresado cuerpo; y á su efecto, previene el Sr. Coronel del mismo, que los individuos de que es compuesto, se presenten en su respectivo cuartel, á las seis de la mañana del referido dia, debiéndolo verificar los Sres Oficiales, uniformados, con centro blanco.—Buenos Ayres, Mayo 21 de 1832.

OLLEROS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BS. AS

Los individuos que de las compañias acuarteladas en el presente mes, quedaron haciendo el servicio, por justos motivos, entran en el de Junio, lo mismo que la compañia de artilleria del primer batallon, y la de granaderos 1ª. y 2ª. del 2º. debiendo unos y otros presentarse en este cuartel el 31 del corriente á las tres de la tarde. Buenos Aires Mayo 16 de 1832.

RAMIRO.

AVISO INTERESANTE.

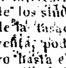

Se vende la casa, sita en la calle de la Catedral N. 74, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en la compra, pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, en la misma casa; en donde, impuestos de la tasacion, estado del edificio y condiciones de la venta, podran hacer sus propuestas desde hoy 8 de Mayo hasta el dia 1º del próximo Junio, en el cual será admitida y cerrada la que, á juicio de los síndicos, fuese mas ventajosa á los intereses que administran.

LITOGRAFIA DEL ESTADO.

En virtud de haber obtenido del Superior Gobierno el competente permiso para administrar la IMPRENTA LITOGRAFICA DEL ESTADO con sugecion al decreto del 1.º de Febrero del presente año, es que me complazco al ofrecer al servicio público el establecimiento, situado en el dia en la calle de la Florida N. 94 á donde podran ocurrir los señores que quisieren favorecer con sus encargos al que subscribe; en la persuacion de que no se perdonará medio por complacer á los que ocupen el establecimiento, el cual con los mismos operarios que le han servido hasta ahora redoblará los esfuerzos por conservar su credito bien adquirido.

Se han repartido gran número de targetas detallando los renglones que en la imprenta se hallan de venta y son, conocimientos, letras de cambio, encabezamientos de facturas, retratos, mapas, planos, vistas, muestras para escribir y de dibujo, papel rayado para muestras y musica, &c. &c. y sobre estos renglones se desempeñarán todos los encargos análogos á este arte.

En la misma casa se podran dejar lás órdenes para compras y ventas, y tanto en este ramo como en el de litografia se hará un deber de merecer la confianza de sus compatriotas de quienes espera la proteccion.

José Alvarez.

6v m21

AVISO Á LOS CARPINTEROS,

SE vende pino de superior calidad, de una y de dos pulgadas en la calle del Cerrito num. 69 y 83 por mayor y menor.

m. 18, 6. p.

PUBLICACION INTERESANTE

MEMORIA HISTORICA

Sobre la segunda campaña del general Arenales en 1821.

UN mediano volúmen en cuarto de reciente publicacion contiene:

El retrato de dicho general
El estado de las fuerzas del ejército libertador en 1820;
El plano del combate del Cerro de Pasco;
La carta geográfica del teatro de las operaciones
Se hallará á venta en la libreria de D. José Ocantos calle de Potosi núm. 59.—20 *pesos el ejemplar.*

m. 18. p. 15.

AVISO.

EL Jueves 31 del corriente se rifarán las obras hechas por las alumnas de la escuela del Estado en San José de Flores. Las personas que gusten asistir á dicha rifa, pueden concurrir á las 3 de la tarde á aquella escuela. m21

AVISO.

EN la fábrica de coches calle de la Plata No. 271, hay una excelente galera en venta, por un precio equitativo. m21 6p

AVISO AL PUBLICO.

El plano del Rio de Bermejo, construido por D. Nicolas Descalzi, piloto director del viage, á su reconocimiento en el año de 1826, y que se anunció en el N. 660 del *Lucero*, se hallará de venta en la Litografia del Estado, calle de la Florida N. 94, en la sala del comercio calle del 25 de Mayo N. 59, en la oficina del papel sellado calle del Perú N. 100 y en el almacen de D. Lucas Crecir calle de la Paz N. 14.

4v m21

AVISO INTERESANTE.

[CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO]

JARABE PECTORAL

DE

ROLAND,

BOTICARIO, MIEMBRO DE LA COMISION DE LA

SALUD PUBLICA.

Calle de San-Honore, Número 132.

EN PARIS.

EL regreso de la estacion húmeda y fria, de las transiciones atmosféricas repentinas, nos induce á hacer conocer los numerosos sucesos del *Jarabe pectoral de ROLAND*; sucesos, justificados por atestiguaciones de los médicos mas distinguidos, catedráticos y miembros de la academia real de medicina de Paris. El Jarabe de ROLAND ha operado curas desesperadas en los afectos del pecho los mas graves y antiguos. Cura en poco tiempo los romadizos, ronqueras, catarros agudos ó crónicos, el coqueluche de los niños; y la mayor parte de las enfermedades del pulmon.

(El precio de la botella es 5 pesos.)

Se hallará en el solo depósito establecido en Buenos Aires, en la botica calle de Corrientes No. 129, de la iglesia de San Nicolas tres cuadras para el rio.

m14 15p

AVISO.

ACaba de salir de las prensas Litográficas del Estado, calle de la Florida No. 94 la cuarta jurisdiccion de la coleccion general de las marcas del ganado de la provincia, la que se halla de venta en dicho establecimiento.

Se suplica á los Sres. suscriptores que todavia no la han recibido se sirvan mandar por ella por no haber encontrado varios de ellos en sus casas, avisándoseles que en los primeros dias del mes próximo de Junio saldrá tambien la quinta jurisdiccion. m22

PARA SORIANO Y MERCEDES.

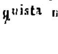

La velera y acreditada balandra Florentina, la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, y dará la vela en toda la presente semana, el que se interese cargar ó ir de pasage ocurrirá á casa de José María Giadas y Comp. calle de la Reconquista número 90.

AVISO

EL Sr. Jardel, recien llegado de Paris, avisa al público que ha trasladado su casa de la calle de la Plata á la de la Florida No. 9, en donde se encontrará un surtido completo de perfumeria y peluqueria, como añadidos, bucles, peinados de nueva moda, pelucas y casquetes para señoras y hombres, el todo de la última moda y perfeccion. Peinetas de todas clases, batidores, tiradores, pomadas, aguas de olor, el todo de superior calidad.

Asi mismo, *el exelente liquido* para teñir el pelo del negro al rubio, de cinco colores á saber; negro, negro subido, castaño obscuro, castaño, castaño claro, y responde de su efecto. Previene á las señoras, que las peinetas serán vendidas á precios mas comodos que en otras partes. m21 8v

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Hoy Jueves 24, á las 11 en punto de la mañana se remataran al mejor precio, para ausentarse del pais el dueño de la tienda, todas las esistencias de ella.

El contenido consiste principalmente en un elegante surtido de paños y casimires de todas clases, desde ordinarios hasta muy finos, zarasas, pañuelos, muselinas, generos blancos de hilo y algodon, y todos los demas renglones que forman un buen surtido de tienda.

Por los mismos.

El Lunes 28 del corriente á las 11 se remataran por cuenta de quien pertenesca.

18 Tercios yerba Canguazú beneficiada de un modo hasta hoi desconocido en este mercado, é igual á la Paraguaya.

Se arreglaran los lotes al gusto de los compradores.

En seguida para chancelar facturas un elegante, surtido de losa de todas clases, 30 sambores bacalao una pequeña partida de esperma, café, mostaza, ollas de fierro, harina del Norte, y otros renglones de almacen.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Jueves 24 del corriente á las 11 de la mañana se remataran á la mejor postura todas las existencias de la tienda del número arriba indicado, cuyo pormenor es como sigue.

Irlandas de hilo, bretañas de Amburgo, platillas de hilo finas, brines arrasados blancos y de colores, otros blancos franceses, alepin negro, casimires de colores cachemir de seda, coton blanco, cotonia rayada, pieles arrasadas de colores, dichas asargadas, lanillas, listados id á cuadros, linó floreado, tul bordado fino, muselinas blancas á bastones, id lisas muy finas y regulares, id bordadas al tambor y de realce, id negras lisas, medias bordadas lisas, y merinos ingleses de colores, mahones, nanquines, piel blanca lisa y rayada, pañuelos blancos para corbatas, id de colores para id id para manos id blancos de hilo id id grandes de color id gasilla de seda y de algodon id de merino grandes, id de fleco de lana, sarazas de varias clases, cocos franceses, id id para luto, peinetas de carey grandes lisas y caladas, bestidos de murcelina bordada, colchas de algodon, flores de trapo y de pluma, guantes de cabretilla, y otros efectos que se demostraran á la hora de la venta.

AL MISMO TIEMPO

Dos carros con todos los útiles corespondientes de para carga que se venderan precisamente.

IGUALMENTE

Escopetas fulminantes en cajones, sombreros para chilenos, armazon mostrador y demas utiles.

Por Martinez y Dorr.

Calle de la Florida No. 49

GRAN QUEMAZON.

Hoy Jueves 24 del corriente, a las once y media en punto se han de vender precisamente y sin reserva alguna, á quien mas diere á DINERO DE CONTADO los efectos siguientes.

Un lote sarazas finas y ordinarias de liensos de 28, 29, 30 pulgadas, id. id. espumillas negras. id, id, tiradores de algodon, id, id, pañuelos de seda de taparse de la India, id, id, velos de punto de seda negros y floreados, id, id, peinetas de talco grandes y chicas, id, id, trencillas y cordones de seda,—Mahones de la India, teues de hilo fino. Tambien una partida de ropa hecha, y otra de gorras de diferentes clases y calidades

PARA ALMACENEROS.

Una partida de velas de esperma, una id. añil de la India, id id coñac francés de superior calidad, id id cigarros de la Habana, id id pitos de yeso, id id tabaco de hoja de Virginia en buenis, id id sombreros finos y ordinarios, id id sillas de asiento de esterilla y madera, id id naypes ingleses, id id asentadores, id id frasqueras vacias, id id ollas, sartenes y palas

EN SEGUIDA.

Una partida de pasas de uvas, unos restos de almidon, id, de tabaco negro, y algunos restos de losa.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.